RESOLUCIÓN No. 214
23 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA Nro. EDUR-SPRO-23-2025"

La Gerente de la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda "EDUR", en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por el Acuerdo No. 006 de 2020 modificado por el No. 07 de 2025 y el Acuerdo No. 08 de abril 25 de 2024,

CONSIDERANDO

Que La Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda - EDUR, requiere seleccionar al contratista para la ejecución del contrato de obra cuyo objeto es: **RESTAURACIÓN PAISAJISTICA EN EL TRAMO URBANO DEL RIO RISARALDA EN EL MUNICIPIO DE MISTRATO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2545 – 2025 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**

Que, en virtud a lo establecido en los artículos 21 y 23 del del Acuerdo 08 del 25 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el reglamento de Contratación de la EDUR, y conforme a la cuantía y la naturaleza del contrato, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA**, bajo la naturaleza de Contrato de obra.

Que el presupuesto oficial para la Solicitud Privada de Oferta No. EDUR-SPRO-19-2025 se fija en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DIES Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y PESOS MCTE ($2.572.016.461).**

Que el pago del valor del contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de **LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR**, según **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

PARA LA VIGENCIA 2025

NOMBRE DEL PROYECTO	CERTIFICADO DE CONVENIENCIA No.	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL CDP
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	768 DEL 22/12/2025	723 DEL 22/12/2025	2.3.2.02.02.005 CONSRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	$1.028.806.584

CON CARGO A LA VIGENCIA 2026

El valor de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.543.209.877),** tendrá disponibilidad presupuestal con cargo a la vigencia 2026 de acuerdo con la autorización de vigencia futura otorgada con el acuerdo de junta directiva No. 24 de 2025 y resolución CODFIS No. 50 de fecha 15 de diciembre de 2025.

Que los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, fueron enviados a través de correo electrónico el día 23 de diciembre de 2025 a los invitados a participar los cuales fueron los siguientes:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRONICO
RODRIGO CÁRDENAS GARCÍA	CC. 10.260.277	cardenasgarciaingenieros@hotmail.com
INDUSTRIAS DEL PACIFICO	Nit. 800.201.735-1	contabilidad@industriasdelpacifico.com.co
APOLINAR FRANCO GIRALDO	cc. 10.244.458	apolinarfranco@gmail.com

Que según lo establecido en el artículo 13 del acuerdo 08 de 2024 por medio del cual se adopta el reglamento de contratación de la EDUR, se requiere designar el comité evaluador del presente proceso.

Que en virtud de lo expuesto la Gerente de la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda “EDUR”,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación correspondiente a la solicitud privada de oferta No. EDUR-SPRO-23-2025 a las siguientes personas:

Componente técnico:

- Nadia Alejandra Marín Torres (Directora Técnica).

- Daniel Henao Marulanda (Arquitecto – contratista)

Componente financiero:

- Carlos Augusto Hincapié Franco (Director Administrativo y Financiero)

Componente jurídico:

- Daniela Foronda Tamayo (Jefe Oficina Jurídica)
- Maria Daniela Osorio Porras (Abogada Contratista)

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Pereira, a los 23 días del mes de diciembre de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Gerente y Representante Legal EDUR

Proyección Legal: **MARIA DANIELA OSORIO PORRAS**
Abogada Contratista EDUR

Revisión Legal: **DANIELA FORONDA TAMAYO**
Jefe Oficina Jurídica